



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 111 -2024/GG

Lima, 12.3 SEP. 2024

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N° D000080-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 23 de setiembre de 2024, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000397-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 23 de setiembre de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N.° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima, - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, de fecha 11 de setiembre de 2024, se designó a doña Claudia Eliana Ruiz Canchapoma a partir del 16 de setiembre de 2024, como Gerente General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N.° 037-2023-SERPAR/SG, del 16 de enero de 2023, se designó a don Fernando Rafael de la Vega Centurión como Subgerente de Arborización y Servicios Externos; así también, mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2024-GG, de fecha 22 de julio de 2024, se ratificó al precitado servidor como Subgerente de Gestión de Áreas Verdes de la Gerencia de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, al respecto, mediante Carta S/N, de fecha 16 de setiembre de 2024, el servidor Fernando Rafael de la Vega Centurión presentó su renuncia al cargo de Subgerente de Gestión de Áreas Verdes de la Gerencia de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N° D000080-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 23 de setiembre de 2024, la Gerencia General aceptó su renuncia presentada, exonerando al referido servidor del plazo establecido para la presentación de dicha renuncia; y a su vez, solicitó a la Oficina de Recursos Humanos, encargarle al servidor Emilio Chero Valencia el cargo de Subgerente de Gestión de Áreas Verdes de la Gerencia de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
FEDATARIA
Reg. N° 856 Fecha 23/9/24



Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000397-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 23 de setiembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos indicó que corresponde dar término a la designación de don Fernando Rafael de la Vega Centurión en el cargo de Subgerente de Gestión de Áreas Verdes de la Gerencia de Áreas Verdes. Asimismo, el informe indicó que, es viable encargarle al servidor Emilio chero Valencia el cargo de Subgerente de Gestión de Áreas Verdes de la Gerencia de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N°005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir del 23 de setiembre de 2024 de don **FERNANDO RAFAEL DE LA VEGA CENTURIÓN**, y, por ende, dar por concluida la designación en el cargo de Subgerente de Gestión de Áreas Verdes de la Gerencia de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a partir del 24 de setiembre de 2024, a don **EMILIO CHERO VALENCIA** el cargo de Subgerente de Gestión de Áreas Verdes de la Gerencia de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. - **PUBLIQUESE** de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERPAR Claudia Ruiz Canchapoma
Servicio de Parques de Lima Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA DEL ORIGINAL

ELVIA CRISTELA GARDE LAS PAJUELO
Reg. N° 856 FEDATARIA Fecha 23/9/24

